



www.se-neonatal.es

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE BECAS PARA LA ASISTENCIA AL EUROPEAN CONGRESS OF PERINATAL MEDICINE . *Paris, junio 2012*

- Se convocan 12 becas para la asistencia al European Congress of Perinatal Medicine en Paris
- El solicitante deberá ser **Miembro Agregado o Numerario** de la SEN. Tendrán preferencia aquellos con 10 o menos años de antigüedad como Especialista en Pediatría.
- Será condición imprescindible la **aceptación de un Póster o Comunicación, como primer firmante**, por el Comité Organizador, así como la posterior presentación en el congreso por el solicitante.
- Toda la documentación (carta de solicitud, breve *Currículum Vitae* del solicitante en una hoja y copia del Resumen en formato oficial) se enviará, preferentemente por correo electrónico, a la Secretaría General de la SEN (secretario@se-neonatal.es), antes del 23 de enero de 2012 (ver web de la SEN o en <http://www.mcaevents.org/ecpm2012/>).
- La Junta Directiva creará un Tribunal específico de 3 miembros para evaluar todas las solicitudes, de acuerdo a la siguiente puntuación:
 - Currículum: Primer año desde la obtención del Título de Especialista en Pediatría: 10 puntos; por cada año transcurrido se descontará 1 punto.
 - Calidad científica del trabajo presentado: hasta 10 puntos.
 - Inclusión del trabajo en un Proyecto de Investigación financiado: 2 puntos.
 - No haber recibido otra Beca SEN en el año previo: 2 puntos.
- Las becas podrán declararse desiertas. El fallo será inapelable.
- **Para la concesión definitiva deberá acreditarse la aceptación del póster o comunicación**, enviando copia de la respuesta oficial a la Secretaría General de la SEN en un plazo no superior a 15 días desde su recepción por el solicitante.
- El importe de la beca asciende a 1.200 € de los que se descontará el 15% en concepto de IRPF.
- Será **condición excluyente la obtención de otra fuente de financiación**, por lo que se deberá aportar una declaración jurada de que el solicitante no tiene otra fuente de financiación para el congreso en cuestión. El beneficiario deberá estar al corriente en el pago de las cuotas anuales a la SEN.
- **Documentación a presentar** (por favor compruébelo antes de enviar)
 - Carta de solicitud con todos los datos personales (incluido e-mail y NIF)
 - Declaración jurada de no disponer de otra fuente de financiación.
 - Resumen del póster o comunicación y acreditación de su aceptación por parte del Congreso*
 - Currículum Vitae resumido.

* la acreditación de aceptación se puede enviar una vez finalizado el plazo de solicitud de la beca, teniendo en cuenta que si no se envía a la SEN se anulará la concesión de la misma.